petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 820 /10

Asunción, 03 de Diciembre de 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS Y CUBIERTAS".

VISTOS: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 29.11.10, el cual fue constituido por Resolución PR Nº 739/10, de fecha 17.11.10, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/10 para la "Adquisición De Baterías y Cubiertas"; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 15.11.10, presentaron ofertas las firmas: Neumáticos Asunción S.R.L., Farres S.A.C.I., Alberto D. Tonina, Maphell Import – Export., Dan & Kar S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/10 "Adquisición de Cubiertas y Baterías", conforme se detalla a continuación:

1. NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L., los ítems 6, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 24 y 31, por un monto de Gs. 45.483.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA).

2. FARRES S.A.C.I., los ítems 1, 2, 3, 4 y 5, por un monto total de Gs. 24.950.000 (Guaraníes veinticuatro millones novecientos cincuenta mil), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA).

3. UNIPERSONAL MAPHELL IMPORT-EXPORT del Aureliano Benitez Britos, los ítems 8, 14, 20, 22, 23, 28, 29, 32, 33, 34, 35 y 37, por un monto total de Gs. 98.734.000 (Guaraníes noventa y ocho millones setecientos treinta y cuatro mil), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA).

4. DAN & KAR S.R.L., los ítems 9, 21, 25, 26, 27, 38, 41 y 42, por un monto total de Gs. 32.140.000 (Guaraníes treinta y dos millones ciento cuarenta mil), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, el Comité de Evaluación recomienda declarar desiertos los ítems 18, 19, 30 y 40, por superar en más del 20% el costo estimado por PETROPAR, conforme a lo establecido por el Art. 30°, inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" e igualmente recomienda declarar desiertos los ítems 7, 36 y 39 ofertados por la firma Neumáticos Asunción S.R.L., la cual es la única oferente en dichos ítems, por no coincidir la procedencia presentada en el formulario de Lista de Precios y la nota aclaratoria referente a la Autorización del Fabricante requerida en el Numeral 6, Anexo A del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el compromiso que derive de la presente Licitación para el Ejercicio 2010 está previsto en los Objetos de Gasto 391 "Artículos de caucho", 392 "Cubiertas y Cámaras de Aire" y 343 "Útiles y Materiales Eléctricos" del Ejercicio 2010, conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 283/2010 de Gs. 14.500.000 (Guaraníes catorce millones quinientos mil), 284/2010 de Gs. 38.100.000 (Treinta y ocho millones cien mil) y 285/2010 de Gs. 289.400.000 (Guaraníes doscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos mil).

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2010 bajo el Número de Orden 203.561.

Que, la Asesoría Jurídica, según la Nota Interna AJ/CL N° 1366/2010 del 03.12.10, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.

MANUEL DOS SANTOS
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 820 /10

Asunción, 03 de Diciembre de 2010

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/10 "Adquisición de Cubiertas y Baterías" conforme se detalla a continuación:

1. NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L., los ítems 6, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 24 y 31, por un monto de Gs. 45.483.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA).

Ítem	Cantidad	Código de Catálogo	Unidad	Baterías y Cubiertas	Marca y Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
6	15	25172504-001	Unidad	Cubiertas 650 - 16 c/ cámara y protector	PIRELLI/BRASIL	877.500	13.162.500
10	14	25172504-001	Unidad	Cubiertas radial 185 R14C	GOODRIDE/CHINA	369.000	5.166.000
11	15	25172504-001	Unidad	Cubiertas radial 185/70R14	GOODRIDE/CHINA	332.100	4.981.500
12	5	25172504-001	Unidad	Cubiertas radial 185/75R14	GOODRIDE/CHINA	393.600	1.968.000
13	5	25172504-001	Unidad	Cubiertas radial 185/75R15	FATE/ARGENTINA	468.000	2.340.000
15	5	25172504-001	Unidad	Cubiertas radial 215/80R16	LING LONG/ORIENTAL	492.000	2.460.000
16	5	25172504-001	Unidad	Cubiertas radial 235/75R15	LING LONG/ORIENTAL	467.400	2.337.000
17	5	25172504-001	Unidad	Cubiertas radial 235/75R16	LING LONG/ORIENTAL	492.000	2.460.000
24	8	39121001-012	Unidad	Junta de goma 17.5x25	TORTUGA/BRASIL	292.500	2.340.000
31	12	25172504-001	Unidad	Cubierta 750x16 pantanera c/cámara p/llanta c/ aro	LING LONG/ORIENTAL	689.000	8.268.000
PRECIO TOTAL I.V.A. Incluido							**45.483.000**

2. FARRES S.A.C.I., los ítems: 1, 2, 3, 4 y 5, por un monto total de Gs. 24.950.000 (Guaraníes veinticuatro millones novecientos cincuenta mil), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA).

Ítem	Cantidad	Código de Catálogo	Unidad	Baterías y Cubiertas	Marca y Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	6	26111703-002	Unidad	Batería de 75 Amp., 12 Volt	FARRES/IND. NAC.	250.000	1.500.000
2	35	26111703-002	Unidad	Batería de 90 Amp., 12 Volt	FARRES/IND. NAC.	327.000	11.445.000
3	5	26111703-002	Unidad	Batería de 110 Amp., 12 Volt	FARRES/IND. NAC.	445.000	2.225.000
4	6	26111703-002	Unidad	Batería de 120 Amp., 12 Volt	FARRES/IND. NAC.	580.000	3.480.000
5	10	26111703-002	Unidad	Batería de 160 Amp., 12 Volt	FARRES/IND. NAC.	630.000	6.300.000
PRECIO TOTAL I.V.A. Incluido							**24.950.000**

es fotocopia del documento que obr
en el Archivo de la Empresa.

MANUEL DOS SANTOS
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 820 /10

Asunción, 03 de Diciembre de 2010

3. UNIPERSONAL MAPHELL IMPORT-EXPORT de Aureliano Benitez Britos, los ítems: 8, 14, 20, 22, 23, 28, 29, 32, 33, 34, 35 y 37, por un monto total de Gs. 98.734.000 (Guaraníes noventa y ocho millones setecientos treinta y cuatro mil), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA).

Ítem	Cantidad	Código de Catálogo	Unidad	Baterias y Cubiertas	Marca y Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
8	9	25172504-001	Unidad	Cubiertas 14.9 X 24 trasero c/ cámara y protector	LINGLING/CHINO	1.470.000	13.230.000
14	5	25172504-001	Unidad	Cubiertas radial 195/65R15	LINGLING/CHINO	247.000	1.235.000
20	5	25172504-001	Unidad	Cubiertas radial 265/70R15	LINGLING/CHINO	511.000	2.555.000
22	12	25172504-001	Unidad	Cubiertas 750 X 16 lisa c/ cámaras y protector	LINGLING/CHINO	506.000	6.072.000
23	12	25172504-001	Unidad	Cubiertas 750 x 16 pantanera c/ cámara y protector	LINGLING/CHINO	546.000	6.552.000
28	22	25172504-001	Unidad	Cubierta radial 195/14R c/ cámara	LINGLING/CHINO	270.000	5.940.000
29	8	25172504-001	Unidad	Cubierta radial 235/70R16 c/ cámara p/llanta c/ aro	LINGLING/CHINO	431.000	3.448.000
32	4	25172504-001	Unidad	Cubierta 750x16 lisa c/ cámara p/llanta c/ aro	SEAO/CHINO	610.000	2.440.000
33	4	25172504-001	Unidad	Cubierta 1000x20 lisa c/ cámara	GOODRIDE/CHINO	1.581.000	6.324.000
34	8	25172504-001	Unidad	Cubierta 1000x20 pantanera c/ cámara	LINGLING/CHINO	1.236.000	9.888.000
35	10	25172504-001	Unidad	Cubierta 17.5x25 c/ cámara	LINGLING/CHINO	2.587.000	25.870.000
37	4	25172504-001	Unidad	Cubierta 20.5x25 c/ cámara	WESTLAKE/CHINO	3.795.000	15.180.000
PRECIO TOTAL I.V.A. Incluido							**98.734.000**

4. DAN & KAR S.R.L., los ítems: 9, 21, 25, 26, 27, 38, 41 y 42, por un monto total de Gs. 32.140.000 (Guaraníes treinta y dos millones ciento cuarenta mil), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA).

Ítem	Cantidad	Código de Catálogo	Unidad	Baterias y Cubiertas	Marca y Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
9	3	25172504-001	Unidad	Cubiertas 16.9 - 28	FATE/ARGENTINA	3.250.000	9.750.000
21	25	25172504-001	Unidad	Cubiertas 650 X 14 lisa c/ cámara y protector 8 telas	FUNSA/URUGUAY	500.000	12.500.000
25	10	39121001-012	Unidad	Junta de goma 750x16	LE FORT/ASIA	45.000	450.000
26	20	25172502-002	Unidad	Cámara 650 X 14	LE FORT/ASIA	40.000	800.000
27	20	25172502-009	Unidad	Pico para Llanta S/ Cámara	SCHRADER/BRASIL	5.000	100.000
38	2	25172504-001	Unidad	Cubierta 16.9x28 c/ cámara	FATE/ARGENTINA	3.355.000	6.710.000
41	24	39121001-012	Unidad	Junta de goma 750x16	LE FORT/ASIA	45.000	1.080.000
42	10	39121001-012	Unidad	Junta de goma 1000x20	LE FORT/ASIA	75.000	750.000

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.

MANUEL DOS SANTOS
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 820 /10

Asunción, 03 de Diciembre de 2010

PRECIO TOTAL I.V.A. Incluido	**32.140.000**

Art. 2°.- Declarar desiertos los ítems 18, 19, 30 y 40, por superar en más del 20% el costo estimado por PETROPAR, conforme a lo establecido por el Art. 30°, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" e igualmente se recomienda declarar desiertos los ítems 7, 36 y 39 ofertados por la firma Neumáticos Asunción S.R.L., la cual es la única oferente en dichos ítems, por no coincidir la procedencia presentada en el formulario de Lista de Precios y la nota aclaratoria referente a la Autorización del Fabricante requerida en el Numeral 6, Anexo A del Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de los contratos respectivos.

Art. 4°.- Designar como encargada de administrar los Contratos a la Gerencia de Gestión Empresarial.

Art. 5°.- Autorizar a la Gerencia Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de los Contratos.

Art. 6°.- Imputar la erogación los Objetos de Gasto 391 "Artículos de caucho", 392 "Cubiertas y Cámaras de Aire" y 343 "Útiles y Materiales Eléctricos".

Art. 7°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

JUAN A. GONZÁLEZ MEYER
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL PETROPAR

COPIA FIEL AL ORIGINAL

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

MANUEL DOS SANTOS
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL PETROPAR